



Asociación Madrid Ciudadanía y Patrimonio
A la at. D^a Amparo Berlinches Acín
[Redacted]
[Redacted] Madrid

Ref.: CONS/0108/2017

Madrid, 12 de diciembre de 2017.

En relación a su solicitud recibida el 16/11/2017 (ref.: 49/415692.9/17) de protección urgente de los elementos originales de la estación de Metro de Gran Vía ante las inminentes obras de reforma para adaptación a la normativa de accesibilidad que promueve Metro de Madrid, por la supuesta consideración como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid de los restos anteriores a 1936, adjunto informe de los servicios técnicos de esta Dirección General en el que se analizan los elementos que subsisten del proyecto original de Antonio Palacios y de las ampliaciones sucesivas y se hace una valoración de los mismos.

Atentamente,

La Directora General de Patrimonio Cultural

Fdo.: Paloma Sobrini Sagaseta de Ilurdoz



Comunidad de Madrid

Por tanto el condicionamiento que establece específicamente esta Dirección General de Patrimonio Cultural, para llevar a cabo las obras previstas en la estación de Gran Vía es, al no haberse conservado elementos dignos de protección, el de un continuo control arqueológico que habrá de llevarse coordinadamente entre la Subdirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo y esta Dirección de Patrimonio Cultural durante la ejecución de las obras de reforma previstas.

Fdo.: José María La Calle Villalón.

Arquitecto del Área de Catalogación Bienes Culturales.

Fdo.: Miguel Ángel García Valero.

Subdirector General de Protección y Conservación.

Fdo.: Paloma Sobrini Sagaseta de Ilurdoz.

Directora General de Patrimonio Cultural.